



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de Enero de 2021 a las 13:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta

SECRETARIA

D. Antonio Martín Vallejo, Secretario Suplente de la Mesa, asistente de forma telemática

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Accidental

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma telemática

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera asistente de forma telemática

D. Felipe Puertas Ramírez, Director Patronato Turismo, asistente de forma telemática

D. Antonio Aragón Olivares, Vocal CA, asistente de forma telemática

ASISTENTES TÉCNICOS

Dña. Nieves Aragón Najarro, Directora de Servicios Sociales, asistente de forma telemática

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación asistente de forma telemática

OTROS ASISTENTES

D. José Manuel Cortés, en representación de ARQUISOCIAL

Dña. Carmen Bullejos, en representación de CLECE SA

Dña. María José Domínguez, en representación de EMP. DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU

Dña. Ana Copete, en representación de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA

Dña. Eva Ruíz Gómez, en representación de GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL SL

Dña. Laura Sánchez, en representación de GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL

D. José Antonio Valenzuela, en representación de INEPRODES SL

Dña. Paula Bermúdez, en representación de OHL SERVICIOS-INGESAN

D. Antonio Montoya García, en representación de PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 SL

Dña. Clara María González, en representación de SACYR SOCIAL SL

Dña. María José Piñedo, en representación de UTE SAD ALMUÑÉCAR DOC 2001-AOSSA GLOBAL

Orden del día

1. Expte. 89/2019B (GEST 5042/2019B); Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar como prestación básica de servicios sociales comunitarios y el servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, mediante lotes: Valoración de documentación administrativa y apertura del sobre B.

2. Expte. 59/2020 (GEST 5574/2020): Prestación de servicios de carácter técnico y de asistencia, complementarios a los desarrollados por el Área de Tráfico, en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, extendiéndose dicha colaboración a los expedientes por infracciones de tráfico, de seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de Tráfico y directamente relacionadas con las mismas: Valoración de la documentación administrativa y apertura del sobre B.

Se Expone

1. Expte. 89/2019B (GEST 5042/2019B); Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar como prestación básica de servicios sociales comunitarios y el servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, mediante lotes: Valoración de documentación administrativa y apertura del sobre B.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	B04426003	16-12-2020 13:12	No aporta	Si	contratacion@al-alba-ese.com	1
ARQUISOCIAL	B22183370	16-12-2020 09:54	No aporta	Si	proyectos@arquisocial.es	2
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L	B29831112	16-12-2020 12:29	No aporta	Si	curbano@bcmgestionarte.es	1,2
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	F91141879	15-12-2020 10:36	No aporta	Si	jcordon@claros.coop	1,2
CLECE SA	A80364243	16-12-2020 13:55	No aporta	Si	smolina@clece.es	1,2
EMP. DIVERSIFICACION INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU	B21368246	15-12-2020 11:44	No aporta	Si	mjose.dominguezlimon@empresapublicaedia.es	1,2
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S,A	A79022299	16-12-2020 10:55	No aporta	Si	pool_eu_sevilla@eulen.com	1,2
GESTION DE TRABAJO SOCIAL SL	B14889653	14-12-2020 18:18	No aporta	Si	dptocoordinacion@gestiontrabajosocial.com	1,2
GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F14961262	11-12-2020 12:13	No aporta	Si	comercial@grupoadl.es	1,2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

INEPRODES S.L.	B14515936	16-12-2020 09:58	No aporta	Si	licitaciones@grupoineprodes.com	1,2
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	B56074289	16-12-2020 13:32	No aporta	Si	info@lifecareasistencial.es	1,2
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	16-12-2020 13:09	No aporta	Si	contratacion.sur@ingesan.es	1,2
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.	B53977013	16-12-2020 13:37	No aporta	Si	licitaciones@asistencia.es	2
SACYR SOCIAL, S.L.	B85621159	16-12-2020 11:31	No aporta	Si	social.licitaciones@sacyr.com	1,2
UTE SAD Almuñécar DOC 2001 - AOSSA GLOBAL	B91106393	16-12-2020 12:18	No aporta	Si	gestion@deporteyocio.com	1,2
ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL	F21561238	16-12-2020 10:02	No aporta	Si	servicios@obolo.org	1,2

Y se da cuenta que a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., B04426003 Admitido

CIF: ARQUISOCIAL, B22183370 Admitido

CIF: BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L, B29831112, Admitido

CIF: CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL, F91141879, Admitido

CIF: CLECE SA, A80364243, Admitido

CIF: EMP. DIVERSIFICACION INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU B21368246, Admitido

CIF: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S,A A79022299, Admitido

CIF: GESTION DE TRABAJO SOCIAL SL B14889653, Admitido

CIF: GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL F14961262 Admitido provisionalmente

CIF: INEPRODES S.L. B14515936, Admitido

CIF: LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL B56074289, Admitido provisionalmente

CIF: OHL SERVICIOS – INGESAN A27178789, Admitido

CIF: PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L. B53977013, Admitido provisionalmente

CIF: SACYR SOCIAL, S.L., B85621159, Admitido

CIF: UTE SAD Almuñécar DOC 2001 - AOSSA GLOBAL B91106393, Admitido

CIF: ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL F21561238, Admitido provisionalmente

Los licitadores con la calificación de “Admitido provisionalmente” deben subsanar los extremos que se indican a continuación:

- **GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL (F14961262):** El documento DEUC no se encuentra firmado por lo que deberá aportarlo debidamente firmado.
- **LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL (B56074289):** El documento DEUC no se encuentra firmado por lo que deberá aportarlo debidamente firmado.
- **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L. (B53977013):** El documento DEUC no se encuentra firmado por lo que deberá aportarlo debidamente firmado.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- **ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL (F21561238):** La licitadora declara que tiene pensado subcontratar el 100% del contrato y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que el porcentaje máximo de subcontratación es el 40%. Por lo que la mesa de contratación solicita una aclaración de este extremo.

Se concede un plazo de **3 días hábiles** desde el envío y publicación de la presente Acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que subsanen. Asimismo, se informa que la documentación deberán presentarla a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar ([enlace](#)) usando el trámite "CONTRATACIÓN. Aportación de documentación a un procedimiento de contratación administrativa".

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B de las empresas que han sido admitidas y admitidas provisionalmente, remitiéndose la documentación recibida a los servicios técnicos municipales para que procedan emitir informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor.

2. Expte. 59/2020 (GEST 5574/2020): Prestación de servicios de carácter técnico y de asistencia, complementarios a los desarrollados por el Área de Tráfico, en la gestión integral de los aparcamientos en superficie y subterráneos, extendiéndose dicha colaboración a los expedientes por infracciones de tráfico, de seguridad ciudadana, ordenanzas y otras tareas dependientes del área de Tráfico y directamente relacionadas con las mismas: Valoración de la documentación administrativa y apertura del sobre B.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, SLU	B96067400	13-01-2021 12:19	No aporta	Si	sci.contratacion@sdcj.es

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, SLU; B96067400 Admitido

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B de la empresa que ha sido admitida, remitiéndose la documentación recibida a los servicios técnicos municipales para que procedan emitir informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor.

Siendo las 14:10, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Martín Vallejo
SECRETARIO

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

